



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 24 de noviembre de 2023

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1135/2023	Declaración de Ausencia	Victor Alejandro Salas Lopez	(3ª Pub)	5
Exp. 289/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Soto Torres	(2ª Pub)	5
Exp. 301/2023	Sucesorio Intestamentario	Preciliano Martinez Pedraza	(2ª Pub)	5
Exp. 312/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Castillo Renteria	(2ª Pub)	5
Exp. 399/2023	Sucesorio Testamentario	Jesús Cepeda Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 412/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Gil	(2ª Pub)	6
Exp. 415/2023	Sucesorio Intestamentario	Basilio Jacinto Hernández Valencia e Inés		
		Felipa Martínez Atilano	(2ª Pub)	6
Exp. 00428/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Recio Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 00436/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Herrera	(2ª Pub)	7
Exp. 458/2023	Sucesorio Intestamentario	María Herrera Coronado	(2ª Pub)	7
Exp. 462/2023	Sucesorio Testamentario	Juan De La Cruz López Herrera y Amparo		
		García Medina	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Valdez Guerrero	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Elizondo Valdes y Magda Leticia		
		Perez Perez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Israel Luna Gonzalez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Alvarado	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Angel Carmona Huerta y Socorro Paez		
		Urrea	(2ª Pub)	9
Aviso	Sucesorio Testamentario	Juan Ireta Picazo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan López Villaseñor	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leovigildo Alvizo Lopez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Tovar Reyna	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Gonzalez Blanco	(2ª Pub)	11
Exp. 572/2022	Ejecutivo Mercantil	Carlos López de la Peña	(2ª Pub)	11
Exp. 110/2023	Ordinario Civil	Neyda Elizabeth Solís Vargas	(3ª Pub)	11
Exp. 334/2022	Ordinario Civil	Lyda Adelina Díaz Ancira	(3ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Leon Jesus Garcia Anguiano y Martha Dora Argelia Zamorano Martinez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio	Pablo De La Cruz Casas	(2ª Pub)	12
Exp. 171/2023	Ordinario Civil	Estela Aldape Maldonado	(2ª Pub)	12
Exp. 366/2022	Divorcio	Ricardo Castillo Lopez	(2ª Pub)	13
Exp. 516/2021	Especial Hipotecario	Francisco Javier Medellin Amador	(2ª Pub)	13
Exp. 744/2000 J1	Divorcio	Waldo de la Peña Gutiérrez y María del Socorro Sosa Váldez	(2ª Pub)	13
Exp. 1583/2022	Divorcio	Edilberto Cruz Alvarado	(2ª Pub)	14
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Juan Sanchez Martinez	(1ª Pub)	14
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Juan Sanchez Martinez	(1ª Pub)	15
Exp. 300/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Velasquez Guzman	(1ª Pub)	15
Exp. 335/2023	Sucesorio Intestamentario	Delfino Urbina Monsivais	(1ª Pub)	16
Exp. 389/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodríguez Mejía	(1ª Pub)	16
Exp. 402/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Campos Banda	(1ª Pub)	16
Exp. 421/2023	Sucesorio Testamentario	María Angélica Carrillo Valdés	(1ª Pub)	16
Exp. 422/2023	Sucesorio Intestamentario	Ismael Cavazos Aguirre	(1ª Pub)	17
Exp. 423/2023	Sucesorio Testamentario	Enrique Martínez de León	(1ª Pub)	17
Exp. 438/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Torres Padilla	(1ª Pub)	17
Exp. 447/2023	Sucesorio Intestamentario	Marianela Socorro Ramos Zertuche	(1ª Pub)	17
Exp. 463/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo González Reyes	(1ª Pub)	18
Exp. 464/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Berlanga De La Peña	(1ª Pub)	18
Exp. 465/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús De La Cruz Roman	(1ª Pub)	18
Exp. 470/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Galdino Lumbreras de la Rosa y Alma Alicia Chávez Landeros	(1ª Pub)	18
Exp. 473/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Dávila Gutiérrez	(1ª Pub)	19
Exp. 503/2023	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Venegas	(1ª Pub)	19
Exp. 507/2023	Sucesorio Intestamentario	Elena García Orrante	(1ª Pub)	19
Exp. 517/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Reyes Mendoza y Raquel Calvo Cedillo	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustín Cedillo Ramírez y Manuela García Aguilar	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Martinez Martinez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Fernando Santos González	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Consuelo Rangel Duardo	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcial Sanchez Sanchez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Oralia Sanchez Del Bosque	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Adela Perales Garza	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Omar Malacara Cortez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Perez Vielma	(1ª Pub)	22
Exp. 626/2021	Ordinario Civil	Fideicomiso Admmic-Banorte	(1ª Pub)	23
Exp. 1282/2023	Rectificación y Registro Extemporánea de Acta	José Mario Sánchez Mendoza	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Información Ad Perpetuam De Dominio	Elisa Guadalupe Guerrero Ibarra y Ana Isabel Guerrero Ibarra	(3ª Pub)	23
Exp. 01014/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Solis Reyes y Zeferino Morales Cazares	(2ª Pub)	24
Exp. 1272/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto García Ríos	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Valdes Hernandez y Zapopan Calderón Garza	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel De Jesus Peña Morales	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Garza Martinez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Isabel Olivo Alonso	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo De La Fuente Sanchez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Villarreal Velarde	(2ª Pub)	27
Exp. 942/2011	Especial Hipotecario	Aceros y Reciclables San Rafael, S.A. de C.V., Rubén González De La Cruz	(2ª Pub)	27
Exp. 01172/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ortiz Avila	(1ª Pub)	27

Exp. 1469/2023	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Cecilia Flores Guerrero	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Olegario Rodriguez Montelongo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ariel Garcia Juarez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Banda Romo	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elva Villarreal González	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Armando Doñez Alderete	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lauro Gutierrez Treviño	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Saul Javier Amaya Garza	(1ª Pub)	31
Exp. 806/2023	Procedimiento no Contencioso	Juanita de Jesus Flores Castañeda	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Bustos Ramirez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Vélez Cerda	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Severo Ortiz Romero y Aurora Lidia Cervantes Garcia	(2ª Pub)	32
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Victoria Martinez Lara	(3ª Pub)	32
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Beatriz Guadalupe Mireles Flores	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Ofelia Ocura Escalera	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fuentes y María de Jesús Martínez de Fuentes	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Rincón Vázquez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma Francisca Guedea Valle	(2ª Pub)	34
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Hector Rodriguez Espinoza	(2ª Pub)	34
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Norma Leticia Gonzalez Reyes	(2ª Pub)	35
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Rafael Jose Cardenas Gomez	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Isabel Valdez Moreno	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Obregon Maltos	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Óscar Ruiz Chávez y Pura Zamudio Jacobo	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 465/2023	Sucesorio Testamentario	Edgar Castruita Rivera	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Perez Hernandez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Muñoz Gonzalez y Francisca Florencia Rios Rodriguez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Javier Sanchez Fernandez	(2ª Pub)	38
Exp. 256/2023	Pérdida de Patria Potestad	Edgardo Daniel Rosales Pecina	(3ª Pub)	38
Exp. 420/2023	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Rojas Salas	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Cabral Cabral	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Berchermann Montemayor	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Ramos Palacios	(2ª Pub)	39
Exp. 738/2023	Nulidad de Acta de Matrimonio	Rosa Herlinda Jimenez Portillo y otros	(3ª Pub)	40
Exp. 769/2023	Divorcio	Nayeli Garcia Garcia	(3ª Pub)	40
Exp. 00433/2023	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Rodríguez Olivares	(1ª Pub)	40
Exp. 00434/2023	Sucesorio Intestamentario	Angélica Martínez Ayelo	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 350/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Calderon Gallardo	(2ª Pub)	41
Exp. 385/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Garcia Rey	(2ª Pub)	41
Exp. 434/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Adalberto Ortega Cuellar	(2ª Pub)	42
Exp. 437/2023	Sucesorio Intestamentario	Petra Andrade Soto y Jose Angel Alcala Chavarria	(2ª Pub)	42
Exp. 446/2023	Sucesorio Intestamentario	Fidel Diaz Guajardo	(2ª Pub)	43
Exp. 454/2023	Sucesorio Intestamentario	María Delia Romero Salazar	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Villarreal Bañuelos	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Zuñiga Yesca	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ibarra Rodriguez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ledesma Fuentes	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Gerardo Muñoz Requejo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Cruz Viilegas Oviedo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Estela Martinez Orozco	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Reyes Engstrom	(2ª Pub)	46

Aviso Notarial Exp. 507/2021	Sucesorio Intestamentario Especial Hipotecario	Rosa Maria Morales viuda de Inguanzo Saul Bañuelos Raigoza y Luz Angélica Del Villar Fajardo	(2ª Pub)	46
Exp. 644/2021	Ejecutivo Civil	Francisco Estrada Esquivel, Susana Reynaldo y otros	(2ª Pub)	46
Exp. 48/2023	Pérdida de Patria Potestad	Jose Jadhír Zuñiga Gracia	(3ª Pub)	47
Exp. 79/2023	Ordinario Civil	David Enrique Escalante Hernandez	(3ª Pub)	48
Exp. 176/2016	Especial Hipotecario	Felipe Cobos Reza	(3ª Pub)	48
Exp. 296/2023	Presunción de Muerte	Ernesto Del Río Guardado	(2ª Pub)	49
Exp. 349/2023	Ordinario Civil	Consuelo Duarte De González	(3ª Pub)	51
Exp. 103/2016	Ordinario Civil	Minera Metalin, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	51
Exp. 111/2023	Ordinario Civil	Ventura Cardenas Soto	(2ª Pub)	52
Exp. 556/2022	Civil Ordinario	Fina, S.A. De C.V., Sociedad Financiera De Objeto Múltiple.	(2ª Pub)	53
Exp. 557/2021	Ordinario Civil	Geo Noreste S.A. de C.V.	(2ª Pub)	53
Exp. 63/2022	Ejecución y/o Ejecución Complementaria De La Resolución Presidencial	Silvia Ivonne Ramos Acosta	(1ª Pub)	54
Exp. 92/2015	Ordinario Civil	Desarrollos Inmobiliarios Gth, Sociedad Anónima De Capital Variable	(1ª Pub)	54
Exp. 405/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Nava Chairez	(1ª Pub)	55
Exp. 407/2023	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Cruz Espinoza	(1ª Pub)	55
Exp. 415/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Josefina Herrera Estrada	(1ª Pub)	55
Exp. 464/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa Reynoso Armijo	(1ª Pub)	56
Exp. 466/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramírez Flores	(1ª Pub)	56
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	Lauro Medina Amador	(1ª Pub)	57
Exp. 486/2023	Sucesorio Intestamentario	Julia Pérez Acosta	(1ª Pub)	57
Exp. 496/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Antonio Ortiz Aguilar	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Martinez Velez	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan De La Cruz Mireles Tapia y Elvira Ortiz Lopez	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Borjas Castillo	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Reyes Palomar	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Octavio Lozano Mota y Maria Guadalupe Parral Tovar	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Gallardo Limon	(1ª Pub)	60
Exp. 229/2021	Rectificación de Acta	Maria Luisa Vilma Arevalo	(1ª Pub)	60
Exp. 373/2021	Ordinario Civil	Sociedad Habitacional Cooperativa Las Flores, S.C.L.	(1ª Pub)	61
Exp. 490/2023	Rectificación de Acta	Consuelo De La Cruz Gamboa	(1ª Pub)	62
Exp. 724/2012	Especial Hipotecario	Cesareo Tafich Barranco	(1ª Pub)	62
Exp. 724/2012	Especial Hipotecario	Cesareo Tafich Barranco	(1ª Pub)	62
Exp. 777/2022	Divorcio	Luis Rodrigo Diaz Guerrero Leduc	(1ª Pub)	63
Exp. 796/2023	Rectificación de Acta	Pamela Del Carmen Villegas Martinez	(1ª Pub)	63
Exp. 1349/2023	Rectificación de Acta	Maria Cristina Aguilera Perez	(1ª Pub)	64
Exp. 1446/2023	Rectificación de Acta	Martha Beatriz Martinez Garcia	(1ª Pub)	64

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 737/2023	Procedimiento no contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Alfredo Milan Abad	(3ª Pub)	64
Exp. 774/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Alvarado Barboza	(2ª Pub)	65
Exp. 809/2023	Sucesorio Intestamentario	Alberto Cortinas Almanza y Esther López Villarreal	(1ª Pub)	65

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 194/2023	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Monsiváis Puente y Paula Anguiano García	(2ª Pub)	65
---------------	---------------------------	---	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **1135/2023**, relativo al juicio de Declaración de Ausencia promovido por Brenda Patricia Martinez Gonzalez, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de **declaración especial de ausencia** de **VICTOR ALEJANDRO SALAS LOPEZ**, comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de 15 días hábiles a ejercer su derecho. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JESUS ENRIQUE GONZALEZ MUÑIZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario por ministerio de Ley con fundamento en el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS, que autoriza y da fe. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a once de septiembre de dos mil veintitrés.

**EL SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERA
(RÚBRICA) 07, 14 y 24 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **289/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Vicente Soto Torres**, promovido por Zoila Esmeralda Aguilar Castillo, Dulce Gabriela Soto Aguilar y Francisco Soto Aguilar, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce horas con treinta minutos (12:30) del día viernes ocho (08) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de octubre de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **301/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PRECILIANO MARTINEZ PEDRAZA** denunciado por LUIS RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 DE OCTUBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **312/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO CASTILLO RENTERIA** denunciado por FRANCISCO CASTILLO SALAS, JUAN CASTILLO SALAS, MARIO CASTILLO SALAS, JESUS CASTILLO SALAS, ALEJANDRO CASTILLO SALAS Y EVA SALAS LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 DE OCTUBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **399/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jesús Cepeda Martínez también conocido como Jesús Cepeda** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **412/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO RODRÍGUEZ GIL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **415/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **BASILIO JACINTO HERNÁNDEZ VALENCIA también conocido como BACILIO JACINTO HDZ VALENCIA también conocido como BASILIO JACINTO HERNÁNDEZ.VALENCIA también conocido como BASILIO JACINTO HERNÁNDEZ V. e INÉS FELIPA MARTÍNEZ ATILANO también conocida como INÉS FELIPA MARTÍNEZ también conocida como INÉS FELIPA MARTÍNEZ. ATILANO también conocida como EINES FELIPA MTZ ATILANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 13:30 HORAS DEL VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Efraín Hernández Valencia y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **00428/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR RECIO HERNÁNDEZ**, denunciado por Ma. Isabel Hernández Flores, Julissa Lucero, Luis Enrique y Héctor Hugo, de apellidos Recio

Hernández; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las catorce horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veintitrés. Conste. -----

Salttillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **00436/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA HERRERA**, denunciado por Jazmín Marisol Durán Zúñiga, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las nueve horas del día ocho de enero de dos mil veinticuatro. Conste. -----

Salttillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **458/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA HERRERA CORONADO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **462/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN DE LA CRUZ LÓPEZ HERRERA** y **AMPARO GARCÍA MEDINA también conocida como AMPARO GARCÍA DE LÓPEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126

Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 19 de octubre del 2023 compareció el señor ULICES VALDEZ GUERRERO a iniciar el **procedimiento intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **ELIZABETH VALDEZ GUERRERO**.

En su comparecencia manifiesta que acepta la herencia, y se nombra a sí mismo como albacea de la sucesión, quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día martes veintiocho (28) de noviembre del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre del 2023.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 26 de octubre del 2023, comparecieron ante mi los CC. GABRIEL, ALEJANDRO y FERNANDO de apellidos ELIZONDO PEREZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. **GABRIEL ELIZONDO VALDES y MAGDA LETICIA PEREZ PEREZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 26 Octubre de 2023.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ISRAEL EDUARDO LUNA DE LEON, ESTHER GUADALUPE LUNA DE LEON y KEVIN ISRAEL LUNA PADILLA a denunciar la Sucesión **Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ISRAEL LUNA GONZALEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto Albacea el ultimo, quien tiene su domicilio en Álamos, número 1262 del Fraccionamiento Lomas del Bosque en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA VIERNES (01) DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506,calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores ROLANDO CORTES GONZALEZ y ROLANDO CORTES DAVILA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JESUS GONZALEZ ALVARADO**. Los comparecientes designaron al señor ROLANDO CORTES DAVILA como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. -----

Saltillo, Coahuila;30 de octubre del 2023

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PUBLICO NUMERO 74
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. LAURA LETICIA, NORMA ALICIA y MARTHA ELIZABETH de apellidos CARMONA PAEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Acumulada Testamentaria e Intestamentaria** a bienes de **JOSE ANGEL CARMONA HUERTA y SOCORRO PAEZ URREA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos y Presuntos Herederos, siendo la última propuesta Albacea y quien tiene su domicilio en calle 11, número 566 del fraccionamiento Morelosen esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE (29) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARÍA PÚBLICA No. 86
SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 26 de los corrientes compareció la señora ATALA CONSUELO SANCHEZ MURILLO, en su calidad de cónyuge supérstite del señor **JUAN IRETA PICAZO**, a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de este señor, siendo su ultimo domicilio la casa marcada con el número 382 de la calle Sonora en la colonia República de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2023.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 19 de octubre del 2023 comparecieron los señores FRANCISCA LARA MARTÍNEZ, BEATRIZ EUGENIA LÓPEZ LARA, NYDIA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LARA, CLAUDIA FRANCISCA LÓPEZ LARA, YOLANDA LÓPEZ LARA, JUAN LÓPEZ LARA, SANDRA LUCÍA LÓPEZ LARA, DAVID HORACIO LÓPEZ LARA y LUIS LEONARDO LÓPEZ LARA a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JUAN LÓPEZ VILLASEÑOR**, nombran como albacea de la sucesión a la señora SANDRA LUCÍA LÓPEZ LARA, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:30 horas del día martes veintiocho (28) de noviembre del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre del 2023.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 100
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha veintisiete (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), comparecieron ante mí, los CC. BLANCA SARITA, VERONICA YOLANDA, LAZARO, ALEJANDRO, ORALIA, SALVADOR y LEOVIGILDO, todos de apellidos ALVIZO CANO, representados por LA C. ELIA CANO ALONZO y esta última por sus propios derechos, así como EL C. JOEL ALVIZO CANO, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **LEOVIGILDO ALVIZO LOPEZ**, manifestando ser herederos del de cujus el cual falleció en LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a LA C. ELIA CANO ALONZO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE EDUARDO DAVILA GARZA NUMERO 187 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS, CON CÓDIGO POSTAL 25253, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, fijándose las 13:30 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 26 de octubre del 2023

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha dieciséis (16) de Octubre del dos mil veintitres (2023), el Señor AUSENCIO VALDEZ RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y sus Hijas CRISTINA VALDES TOVAR y ZARACELI VALDEZ TOVAR, en su carácter presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **PETRA TOVAR REYNA**, quien falleció el día 11 de Diciembre del 2008.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora PETRA TOVAR REYNA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 26 de Octubre de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha veinte (20) del mes de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario la C. JOSEFINA HERNANDEZ GUERRERO y compartes a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **RAYMUNDO GONZALEZ BLANCO**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO (24) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

“NOTARIO NÚMERO 82”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **572/2022** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el licenciado Saúl Edgardo Godoy Ramírez en su carácter de endosatario en procuración de Héctor Cornejo Placencia en contra de **Carlos López de la Peña**, en carácter de deudor principal, así como a José Luis López de la Peña, en carácter de aval, el C. Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez, con fundamento en los artículos 469 Y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que a la letra dice: En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, se señalan las doce horas con treinta minutos del día miércoles seis de diciembre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Matamoros Sur, número 322, municipio de Saltillo, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 839.44 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad bajo el folio real número 512935. Inmueble valuado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$2'099,500.00 (dos millones noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS veces en un periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la que se levanta acta para debida constancia, firmando en ella quienes intervinieron. Doy Fe.-

Saltillo, Coahuila, 30 de Octubre de 2023

Licenciada Ana Karen Rodríguez Olivo
Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 10 y 24 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **110/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Francisco Delgado Martínez y Esmeralda García Valdés en contra de **Neyda Elizabeth Solís Vargas** y Director Registrador del Registro Público y de la Propiedad de esta ciudad, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **NEYDA ELIZABETH SOLÍS VARGAS** por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda

entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. - - - - -

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **334/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **DAVID GONZÁLEZ ZAVALA** en contra de **LYDA ADELINA DÍAZ ANCIRA** y **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar a la codemandada **LYDA ADELINA DÍAZ ANCIRA** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JOSE LEON JESUS GARCIA ANGUIANO Y MARTHA DORA ARGELIA ZAMORANO MARTINEZ** quienes fallecieron el 13 de agosto de 2016 y 20 de mayo de 2017, respectivamente, promovido por **FERNANDO URBANO FLORES SOBERANES**, albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 24 Nov



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **PABLO DE LA CRUZ CASAS** quien falleció el 21 de diciembre de 1984, promovido por **EVELIA ARREOLA FLORES** también conocida como **EVELIA ARREOLA DE DE LA CRUZ** presunta heredera y albacea. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 14 y 24 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de emplazamiento.

Atención: **Estela Aldape Maldonado.**

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **171/2023**, promovido por Ángel Leonardo Morín Morales, en contra de **Estela Aldape Maldonado**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-----

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.

(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **366/2022** relativo al **Juicio de Divorcio** solicitado por PAOLA REYES ALVARADO frente a **RICARDO CASTILLO LOPEZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, a RICARDO CASTILLO LOPEZ, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a RICARDO CASTILLO LOPEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por PAOLA REYES ALVARADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMENZQUITA.**

(RÚBRICA) 21,24 Nov y 01 Dic



**JUZGADO SEGUNDODE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **516/2021**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ AVILA, en contra de **FRANCISCO JAVIER MEDELLIN AMADOR**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO JAVIER MEDELLIN AMADOR, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **744/2000 J1**, relativo al **DIVORCIO** promovido por **Waldo de la Peña Gutiérrez y María del Socorro Sosa Váldez**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber los puntos resolutivos de la sentencia interlocutoria 05/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma, para que se instruya.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO 05/2023

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diez de marzo de dos mil veintitrés.

VISTOS los autos del expediente número 744/2000-J1, relativo al juicio familiar de Divorcio, promovido por Waldo de la Peña Gutiérrez y María del Socorro Sosa Valdez, para resolver el incidente de cancelación de pensión alimenticia, promovido por Waldo de la Peña Gutiérrez en contra de María del Socorro Sosa Valdez, Waldo de la Peña Sosa e Isaac de la Peña Sosa, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.-Procedió la vía incidental tramitada.

SEGUNDO.- Es fundado el incidente de cancelación de Pensión Alimenticia promovido por Waldo de la Peña Gutiérrez en contra de Waldo de la Peña Sosa e Isaac de la Peña Sosa, por lo que se cancela la pensión alimenticia pactada mediante convenio de fecha veintinueve de agosto de dos mil, convenio que fue aprobado por sentencia de fecha siete de diciembre del año dos mil, y que quedó firme el día quince de enero de dos mil uno.

TERCERO. Una vez que quede firme la presente resolución, se instruye girar oficio al empleador del actor incidental "RADIO CONCIERTO" con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que deje de retener el 40% de los ingresos del señor Waldo de la Peña Gutiérrez, esto es, deje sin efecto lo ordenado mediante oficio número 2813/2015, lo anterior al haber resultado procedente el incidente de cancelación de pensión alimenticia en contra de Waldo de la Peña Sosa e Isaac de la Peña Sosa...

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado. Así, lo resolvió y firma la licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a seis de noviembre de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA MANUELA LEIJA MENDOZA
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Verónica Cecilia García Morales, promoviendo juicio de **divorcio**, dentro de los autos del expediente **1583/2022**, se ordenó emplazar a **Edilberto Cruz Alvarado** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de noviembre de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) del MARTES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno, marcado como fracción 1 de predio de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 142,921.371m² (ciento cuarenta y dos mil novecientos veintiún metros cuadrados con trescientos setenta y uno milímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN-PREDIO RÚSTICO						
LADO		ÁNGULO INTERNO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
1	2	68°36'40"	S 43°29'42" E	319.428	314,217.319	2,833,599.510
2	3	111°23'20"	N 67°53'39" E	462.694	314,437.178	2,833,367.785
3	4	74°47'45"	N 37°18'36" W	308.216	314,865.859	2,833,541.906
4	1	105°12'15"	N 67°53'39" W	498.356	314,679.041	2,833,787.051
Perímetro = 1,588.694m Área = 142,921.371m ²						

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Concretos Holcim, del punto 2 al 3 colinda con Fraccionamiento Cañón Colorado, del punto 3 al 4 colinda con el Sr. Estanislao Guardiola Villegas, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente del Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

DOY FE.-

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 24 Nov y 05, 15 Dic



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 17:15 (DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del MARTES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 163,480.22m² (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,833,664.73	314,273.51
1	2	N 07°54'46.14" W	401.95	2	2,834,062.85	314,218.18
2	3	N 85°33'56.04" E	505.47	3	2,834,101.93	314,722.13
3	4	S 09°54'33.43" E	240.08	4	2,833,865.44	314,763.45
4	1	S 37°43'21.57" W	529.45	1	2,833,664.73	314,273.51
Superficie = 163,480.22						

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Marcelo Said Guajardo Veliz, del punto 2 al 3 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey, del punto 3 al 4 colinda con Camino a San Gregorio, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

DOY FE.-

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 24 Nov y 05, 15 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **300/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL VELASQUEZ GUZMAN** denunciado por **LYZBETH JAZMYNE ELIZALDE RODRIGUEZ** por si y en su carácter de representante legal de sus menores hijos **MARIANA** y **LEONARDO** de apellidos **VELASQUEZ ELIZALDE** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **335/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **DELFINO URBINA MONSIVAIS**, denunciado por JUANA HERNANDEZ CISNEROS, ROBERTO y MARIA DE JESUS de apellidos URBINA HERNANDEZ, ERASMO y MARIA de apellidos URBINA BRIONES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de noviembre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **389/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Rodríguez Mejía**, denunciado por Manuel Alejandro Rodríguez Vázquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **402/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Campos Banda**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son María Trinidad Pérez Martínez, Karina Trinidad, Nubia Jazmín, Adriana Gorety y Grecia Nallely de apellidos Campos Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 14 de noviembre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **421/2023**, relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ANGÉLICA CARRILLO VALDÉS también conocida como ANGÉLICA CARRILLO VALDÉS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a

deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 12:30 HORAS DEL JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció María Dora Elia Carrillo Valdés.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **422/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ISMAEL CAVAZOS AGUIRRE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **423/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Enrique Martínez de León**, denunciado por Adriana Martínez Vera, La Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO AL TRÁMITE
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **438/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Torres Padilla**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Gloria García Dueñez. Gloria Yazmín, Magdalena y Roberto de apellidos Torres García. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **447/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARIANELA SOCORRO RAMOS ZERTUCHE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se

señalaron las 09:30 HORAS DEL 11 DE ENERO DE 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Roxana Ramos Zertuche y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **463/2023** relativo a los Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Gerardo González Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Elizabeth Puente Luis. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **464/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS BERLANGA DE LA PEÑA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 11:30 HORAS DEL 11 DE ENERO DE 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció María Elena Salinas Solís.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **465/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS DE LA CRUZ ROMAN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **470/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes de **Galdino Lumbreras de la Rosa y Alma Alicia Chávez Landeros**, denunciado por Galdino Lumbreras Chávez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un

intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.-----

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **473/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Dávila Gutiérrez**, denunciado por Ma. Guadalupe Cerda Rangel y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de Noviembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **503/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ CRUZ VENEGAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **507/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elena García Orrante** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **517/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Reyes Mendoza y Raquel Calvo Cedillo** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo 2023.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 27 de mayo del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **Agustín Cedillo Ramírez** y señora **Manuela García Aguilar**, bajo el expediente número J.S.I 13/2023 quienes fallecieron en esta ciudad, el primero del día 5 de febrero del 1975 y la segunda falleció el 26 de octubre de 1980, ambos sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realiza la señora María Elena Cedillo García, en su carácter de hija de los de cujus.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ** quien falleció el 06 de abril de 2021, promovido por ELIZABETH PARRA FAZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora LAURA JULIETA SANTOS PERALES, en fecha 10 del mes de noviembre del año 2023, en su carácter de Heredera y Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (195) ciento noventa y cinco, de la calle Estaño, de la colonia Cruz del Aire, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor CARLOS FERNANDO SANTOS GONZÁLEZ; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **CARLOS FERNANDO SANTOS GONZÁLEZ**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (134) ciento treinta y cuatro de fecha (22) veintidós de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, pasada ante la fe del Licenciado José Gerardo Villarreal Ríos, Notario Público número (89) ochenta y nueve, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que son instituidos como Heredera y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a quince (15) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). -----

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda personas interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **MARIA DEL CONSUELO RANGEL DUARDO**, quien falleció el 24 de septiembre de 2022, promovido por **CLAUDIA MARGARITA POOT RANGEL Y JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 20 de diciembre 2023 a las 9:30 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todos aquel que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 15 DE NOVIEMBRE 2023

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **MARIA DE LA LOURDES, JOSE ELIAS, GERONIMO, BALDEMAR, CAMERINO, HOMERO, MARCIAL, MA, DE LA LUZ, CELIA, ERNESTINA Y MA. DE JESUS** de apellidos **SANCHEZ FLORES** y la señora **MARIA DE LA LUZ FLORES MARTINEZ** quienes **MANIFESTARON**: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **MARCIAL SANCHEZ SANCHEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 344 de fecha 16 de Noviembre de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Diciembre del 2023 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO **JULIAN RAMOS ALVAREZ**, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, **HAGO SABER**: Que el C. **ARNOLDO FUENTES CONSTANTE** y los C.C **JESUS ARNOLDO** y **ORALIA** de apellidos **FUENTES SANCHEZ**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA ORALIA SANCHEZ DEL BOSQUE**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la C. LAURA JULIETA SANTOS PERALES por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal y el C. EDUARDO SANTOS PERALES, por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y representado en el trámite del procedimiento del Juicio Sucesorio Intestamentario a nombre de su madre la señora Laura Adela Perales Garza por su hermana la C. LAURA JULIETA SANTOS PERALES, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **LAURA ADELA PERALES GARZA**, mediante escrito de denuncia de fecha diez (10) de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con la señora LAURA ADELA PERALES GARZA, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora LAURA JULIETA SANTOS PERALES, quien tiene su domicilio en la Calle Estaño número (195) ciento noventa y cinco de la Colonia Cruz del Aire, Código Postal (25296) veinticinco mil doscientos noventa y seis de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día veintiuno (21) del mes de Diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a (15) quince de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés.-----

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 44
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **OMAR MALACARA CORTEZ**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es MARIA GUADALUPE GARCIA HINOJOSA; convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día miércoles 20 veinte del mes de diciembre del año (2023), dos mil veintitrés, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.-----

Saltillo, Coahuila a 15 de Noviembre de 2023

TITULAR DE LA NOTARIA 44:
LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ALFREDO, MINERVA PATRICIA, MAURICIO, MA. DE LOS ANGELES, GERARDO, FRANCISCA, MARIA ISABEL Y JUAN PABLO de apellidos PEREZ DE ALBA y la señora ELENA DE ALBA FLORES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y cónyuge **PABLO PEREZ VIELMA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 314 de fecha 11 de Octubre de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Diciembre del 2023 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, numero **626/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARÍA ISABEL DE HARO INUNGARAY** y **TOMÁS FLORES VALTIERRA**, en contra de **FIDEICOMISO ADMMIC-BANORTE** y del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, ordenándose la notificación al demandado FIDEICOMISO ADMMIC-BANORTE, mediante publicación de edictos, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado, los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva 178/2023, que son del tenor literal siguiente:

“En congruencia con lo expuesto y fundado en los anteriores considerandos se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora acreditó los extremos de la acción de prescripción negativa que ejerció.

TERCERO. Se declara prescrito el derecho de la parte acreditante Fideicomiso ADMMIC-BANORTE, para el ejercicio de la acción hipotecaria derivada de la garantía hipotecaria constituida con motivo del contrato de crédito de habilitación de fecha siete (07) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997) celebrado entre Fideicomiso ADMMIC-BANORTE y María Isabel De Haro Inungaray y Tomás Flores Valtierra, conforme a lo establecido en la parte considerativa de esta resolución.

CUARTO. Se ordena la cancelación del gravamen derivado del contrato descrito en el resolutivo que antecede, así como en la parte considerativa de esta sentencia, y que pesa sobre el inmueble identificado como casa (06) seis, manzana (11) once, de la colonia 26 de marzo del municipio Saltillo, Estado Coahuila de Zaragoza, inscrito dentro del folio real 293372.

Una vez que adquiera firmeza legal esta resolución, gírese atento oficio al Registro Público de la ciudad de esta ciudad a efecto de que proceda a cancelar la inscripción del referido gravamen en los términos de lo establecido en la presente resolución.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.”

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 24 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Juicio de Procedimiento Especial sobre **Rectificación y Registro Extemporáneo de Actas** del Registro Civil, dentro del Expediente número **1282/2023**, promovido por José Mario Sánchez Mendoza, en contra de Dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a Este Juzgado, el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; el promovente alega que nació el veintidós de enero de dos mil cinco, siempre se ha ostentado con el nombre de **José Mario Sánchez Mendoza**, que es mexicano, originario de Mazatlan, Sinaloa, que es hijo de mexicanos de nombres Francisca Janett Mendoza Moreno y José Alfonso Sánchez, y que es el nombre que ha utilizado en todos los actos de su vida; lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, así mismo envíese copia del presente extracto para que sea fijado en un lugar visible en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila. a quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Licenciada Rosavelia Castrejón Young
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 24 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. - INFORMA: Se hace de conocimiento que, ante el suscrito Notario, comparecieron las C.C. **ELISA GUADALUPE GUERRERO IBARRA** y **ANA ISABEL GUERRERO IBARRA**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: un Inmueble ubicado en calle De la Fuente de la Ciudad de Monclova Coahuila, con una superficie de 161.47 M2. Con las medidas y colindancias: Al Norte mide 08.10 metros y colinda con propiedad de la señora Norma Zertuche; Al Sur mide 9.11

metros y colinda con la Calle De la Fuente; Al Poniente mide 18.48 metros y colinda con propiedad de la señora Rosa María G. de Benavides y Al Oriente mide 19.56 metros y colinda con propiedad del Licenciado Telémaco O. Zertuche Flores; inmueble que esta compuesto de 2 plantas. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARIO PUBLICO No. 34.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
MAAJ5805032C4.
(RÚBRICA) 31 Oct y 10, 24 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **01014/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARIA DEL SOCORRO SOLIS REYES Y ZEFERINO MORALES CAZARES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARIA DEL SOCORRO SOLIS REYES Y ZEFERINO MORALES CAZARES**,

para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARGARITA MORALES SOLIS, BALDOMERO MORALES SOLIS, JUAN LUIS MORALES SOLIS Y DIAMANTINA MORALES SOLIS**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

No. 64/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1272/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALBERTO GARCÍA RÍOS**, así como que falleció el 16 de agosto de 2018, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de agosto de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 28 (veintiocho) del mes de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ZAPOPAN CALDERON GARZA, LOS C.C. CARLOS VALDES CALDERON, HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON, GERARDO VALENTE VALDES SALINAS, CESAR ALBERTO VALDES SALINAS, Y LORENA DE JESUS VALDES CALDERON, ASI MISMO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS VALDES HERNANDEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de el hoy de CUJUS, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, y exhiben constancias sobre juicio **sucesorio testamentario** a bienes de la señora **Zapopan Calderón Garza** en la que se acredita la calidad de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes del señor CARLOS VALDES HERNANDEZ, y habiendo sido propuesta como Albacea sustituta de esta sucesión testamentaria, a la señora HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON quien acepta voluntariamente desempeñar el cargo de ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO quien establece su domicilio en Blvd. Benito Juarez en el número 405 (cuatrocientos cinco) de la colonia Palma, Código Postal 25730, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 24 (veinticuatro) del mes de Noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

Monclova, Coahuila de Zaragoza A 28 de Octubre del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 05- cinco de octubre del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, MA. DEL ROSARIO BRISEÑO GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite y heredera por testamento y MARIA EUGENIA PEÑA BRISEÑO hija del de cujus, en su calidad de albacea por testamento y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MANUEL DE JESUS PEÑA MORALES**, acaecido en la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día 03 de diciembre del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARIA EUGENIA PEÑA BRISEÑO y quien tiene su domicilio en calle Escobedo, número 709, de la colonia Pueblo Nuevo, C.P 25503, en San Buenaventura, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 16 de octubre del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. OSCAR MARIO GARZA SUAREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MARIO GARZA MARTINEZ**, ACAECIDO EL 07 DE AGOSTO DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo del día 25 de octubre del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **NORMA ISABEL OLIVO ALONSO**, promovido por la C. SAN JUANITA PALACIOS OLIVO, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. SAN JUANITA PALACIOS OLIVO. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 25 de octubre del 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 30 DE JUNIO DEL 2023, EL **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **PABLO DE LA FUENTE SANCHEZ** A RUEGO DE LOS C.C. MARIA ANTONIETA ESTRADA VALDEZ, PABLO DE LA FUENTE ESTRADA, DIANA CRISTINA DE LA FUENTE ESTRADA, ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LOS CORRESPONDA EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA A LA C. MARIA ANTONIETA ESTRADA VALDES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. CARLOS JAVIER VILLARREAL OZUNA Y YOLANDA DEL CARMEN VILLARREAL OZUNA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **OSCAR VILLARREAL VELARDE** ACAECIDO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

En el expediente número **942/2011**, relativo al juicio **CIVIL HIPOTECARIO** promovido por licenciado **ARTURO ALVARADO AGUÑIGA** Apoderado General para pelitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada **CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por demandado a **ACEROS Y RECICLABLES SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., RUBÉN GONZÁLEZ DE LA CRUZ en lo personal y como Apoderado de los señores MARÍA DE LA LUZ PRIETO GONZÁLEZ, ROSA MARÍA GONZÁLEZ PRIETO, LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PRIETO, LETICIA MIREYA RODRÍGUEZ GARZA DE GONZÁLEZ, AMANDA MARINA GONZÁLEZ PRIETO, ARIEL FALCÓN VILLARREAL, OSCAR DANIEL GONZÁLEZ PRIETO Y ROSA OLIVIA GUERRA DE GONZÁLEZ** el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, una determinación que en lo conducente dice:

"sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 5 UBICADO EN DOS FRENTE UNO EN CALLE LA PAZ Y OTRO EN PROLONGACIÓN PUERTO RICO GUERRERO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,721.30 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROLONGACIÓN PUERTO RICO-GUERRERO; AL ORIENTE MIDE 107.65 METROS Y COLINDA CON LOTE 6 Y 7; AL PONIENTE MIDE 115.55 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 4, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 16908, FOJA 52, LIBRO 69, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2001. Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello., lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$5'284,800.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate."

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 10 y 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01172/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO ORTIZ AVILA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el

artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha uno de noviembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAMIRO ORTIZ AVILA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados NANCY MARGARITA GARCIA ARADILLAS, RAMIRO ORTIZ GARCIA Y NANCY GUADALUPE ORTIZ GARCÍA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de noviembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 87/2023

EDICTO

Mediante escrito del 21 de septiembre del año 2023, se presentó el C. GERARDO HERNÁNDEZ ZURITA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quienes falleció el 28 de Mayo del año 2021, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1469/2023**.

Manifiestan el denunciante y la C. CITLALLI EUNICE SANMIGUEL HERNANDEZ que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 9 de Noviembre del 2023

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron ANTE MÍ, MARIA MARICELA GUERRERO OLAIZ, MANUEL ANTONIO FLORES MONTELONGO y LUIS ANGEL DE LA FUENTE BRIONES a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANA CECILIA FLORES GUERRERO**, fallecida el veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós en el municipio de Mina, Nuevo León, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifican el parentesco con la autora de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 16 de noviembre del 2023

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de noviembre del año 2023, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LAS C.C. RAQUEL RODRIGUEZ IBARRA, IDALIA GUADALUPE RODRIGUEZ IBARRA Y LA SEÑORA FRANCISCA IBARRA ZERTUCHE, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo el señor **ANTONIO OLEGARIO RODRIGUEZ MONTELONGO**, quien falleció el día 17 de enero de 2004. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la C. FRANCISCA IBARRA ZERTUCHE.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE LA CERDA, ARIEL GARCIA RODRIGUEZ Y ABDIEL GARCIA RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ARIEL GARCIA JUAREZ**, ACAECIDO EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE SER LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ELVIA RODRIGUEZ ONTIVEROS, HECTOR JAVIER BANDA RODRIGUEZ, ENRIQUE ANTONIO BANDA RODRIGUEZ, EDGAR DE JESUS BANDA RODRIGUEZ Y JOEL ADAIR BANDA RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **HECTOR JAVIER BANDA ROMO**, ACAECIDO EL DIA 26 DE JULIO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 (Seis) de Noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELVA VILLARREAL GONZÁLEZ**, a solicitud de sus hijos SEFERINO, JUAN JOSÉ, LUIS OSCAR, MARÍA CRISTINA LOURDES, ISaura ANGELINA, ELVA ESTELA y HÉCTOR FEDERICO de apellidos RODRÍGUEZ VILLARREAL. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que han sido designados como ALBACEA los señores JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ VILLARREAL y SEFERINO RODRÍGUEZ VILLARREAL. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- -----

Frontera, Coahuila, a 09 de noviembre de 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MARIO ARMANDO DOÑEZ ALDERETE**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA. AURORA MEDINA GALLEGOS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LAURO GUTIERREZ TREVIÑO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ARZOLA CAMARILLO Y SU HIJA OLGA GUTIERREZ ARZOLA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 de noviembre de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **SAUL JAVIER AMAYA GARZA**, a ruego de los C.C. MA. TERESA MENA MARTINEZ, FABIOLA TERESITA AMAYA MENA, VICTOR ORLANDO AMAYA MENA, LUIS EDUARDO AMAYA MENA Y SAUL VICENTE AMAYA MENA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. FABIOLA TERESITA AMAYA MENA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Ciudad Cibeles número 230 de la colonia Ciudad Las Torres Segundo Sector, Saltillo, Coahuila; C.P. 25115. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 15 de noviembre de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **Juanita de Jesus Flores Castañeda** promoviendo procedimiento de **No contencioso** para acreditar la dependencia económica en relación a su hijo Zaragoza Reyna Flores, dentro del expediente **806/2023**.

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello, por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés a comparecer al presente procedimiento, se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:40) once horas cuarenta minutos del día (25) veinticinco de enero del (2024) dos mil veinticuatro.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 16 de noviembre del 2023.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCIA.
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 24 Nov

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron la CECILIA VILLA ZAVALA E HIJOS, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ANGEL BUSTOS RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**MADR-631208-BK3.**
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 26 de octubre de 2023 se presentaron ante mí, GUADALUPE CALDERÓN TORRES, así como JOSÉ GUADALUPE VÉLEZ CALDERÓN, LORENA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ CALDERÓN, CARLOS JAVIER VÉLEZ CALDERÓN, JUANA PATRICIA VÉLEZ CALDERÓN y JESÚS MANUEL VÉLEZ CALDERÓN a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **JOSÉ VÉLEZ CERDA**, proponiéndose como ALBACEA a GUADALUPE CALDERÓN TORRES, con domicilio en Privada Gómez Farías No. 37, colonia Centenario, Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 26 de octubre de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILANotario Público No. 15
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. RAQUEL ORTIZ CERVANTES en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SEVERO ORTIZ ROMERO** y señora **AURORA LIDIA CERVANTES GARCIA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO****DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **VICTORIA MARTINEZ LARA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 003 de la manzana 026 sector 003 y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle V. Guerrero #163, Colonia Hidalgo en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 270.62 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 11.00 metros y colinda con Paula Gallegos de Miranda (Lote No. 07); AL SUR mide 18.00 metros y colinda con Calle Vicente Guerrero; AL ORIENTE mide 16.50 metros y colinda con Alejandra Sandoval De La Cerda (Lote No. 04) y AL PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con Arroyo, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Octubre de 2023
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 10, 17 y 24 Nov



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **BEATRIZ GUADALUPE MIRELES FLORES** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 007 de la manzana 074 zona 002 ubicado en Calle Victoria S/N, Colonia Comercial en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 88.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 12.00 metros y colinda con Lote No. 03; Al sur mide 12.00 metros y colinda con Calle Guadalupe Victoria; Al oriente mide 7.40 metros y colinda con Lote No. 04 y Al poniente mide 7.40 metros y colinda con Lote No. 02, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Octubre de 2023
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 10, 24 Nov y 05 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 372/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alicia Ofelia Ocura Escalera**; denunciado por Jacinto Gutiérrez Nava, Maridalia Gutiérrez Ocura, Rosa Laura Gutiérrez Ocura, Deyanira Gutiérrez Ocura, Joel Isaac Gutiérrez Ocura, Gemima Gutiérrez Ocura y Marcos Antonio Gutiérrez Ocura; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 8 de diciembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de noviembre del año 2023
JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 14 y 24 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 368/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Fuentes y María de Jesús Martínez de Fuentes**; denunciado por Airali Fuentes Martínez, Arnoldo Fuentes Martínez, Alma Delia Fuentes Martínez, Argelia Fuentes Martínez, Consuelo Fuentes Martínez, Josefa Fuentes Martínez y Virginia Margarita Fuentes Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 8 de diciembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de noviembre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 14 y 24 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 364/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Pablo Rincón Vázquez**; denunciado por Susana Becerra Reyna, Juan Pablo Rincón Becerra, Mario Alberto Rincón Becerra, Julio César Rincón Becerra y Martha Lorena Rincón Becerra; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 8 de diciembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de noviembre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 14 y 24 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 360/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma Francisca Guedea Valle**; denunciado por José Román Gaytán Valerio, Víctor Hugo Gaytán Guedea y Elsa Patricia Gaytán Guedea; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 8 de diciembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de noviembre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 14 y 24 Nov



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **HECTOR RODRIGUEZ ESPINOZA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA **NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle Miguel Hidalgo esquina con Calle Mariano Abasolo, Villa de Juárez Municipio de Juárez, Coahuila, que tiene una superficie total de 2,178.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 52.50 metros y colinda con Casa Habitación Lote 07; AL SUR mide 52.50 metros y colinda con Calle Mariano Abasolo; AL ORIENTE mide 41.50 metros y colinda con Calle Miguel Hidalgo y AL PONIENTE mide 41.50 metros y colinda con Casa Habitación, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 17, 24 Nov y 01 Dic**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **NORMA LETICIA GONZALEZ REYES** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA **NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle Muzquiz Interior 2-C, Colonia Hidalgo en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 189.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 9.00 metros y colinda con Calle Muzquiz; AL SUR mide 9.00 metros y colinda con Callejón Sin Nombre; AL ORIENTE mide 21.00 metros y colinda con Socorro Saucedo De Luna Lote No. 01 y AL PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con Fam. Rivera Celestino Lote No. 2B, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Octubre de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 17, 24 Nov y 01 Dic**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **RAFAEL JOSE CARDENAS GOMEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA **NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Libramiento Sur Lic. Eliseo Mendoza de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 9,144.280 metros cuadrados, con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	RUMBOS	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS	
				Y	X		
			A	3,090,600.6000	282,510.9500		
A	B	S 10°41'15.89" E	44.970	B	3,090,556.4100	282,519.2900	CALLE TULIPAN
B	C	S 18°27'57.96" E	52.345	C	3,090,506.7600	282,535.8700	CALLE TULIPAN
C	D	S 74°39'51.78" W	95.572	D	3,090,481.4839	282,443.7014	CALLE GARDENIA
D	E	N 17°28'48.03" W	93.354	E	3,090,570.5270	282,415.6603	OTROS COLINDANTES
E	A	N 72°29'04.40" E	99.922	A	3,090,600.6000	282,510.9500	LIB. SUR LIC. ELISEO MENDOZA

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 24 Nov y 05, 15 Dic**

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MA. DE LOURDES FLORES MARTINEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ISABEL VALDEZ MORENO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de noviembre del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA GUADALUPE DIAZ MENDOZA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **MARIO ALBERTO OBREGON MALTOS**, quien falleció el día 10 de Agosto del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA GUADALUPE DIAZ MENDOZA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 12 de Enero del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de noviembre del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 377/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Óscar Ruiz Chávez y Pura Zamudio Jacobo**; denunciado por Maricela Ruiz Zamudio, Jorge Luis Ruiz Zamudio, Miguel Ángel Ruiz Zamudio, José Oscar Ruiz Zamudio, Carlos Ernesto Ruiz Zamudio, Juan Gabriel Ruiz Zamudio, María del Carmen Ruiz Zamudio, Claudia Beatriz Ruiz Zamudio e Hilda Margarita Ruiz Zamudio; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 11 de diciembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de noviembre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic

DISTRITO DE RÍO GRANDE**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****Juicio Sucesorio Testamentario**A Bienes de **Edgar Castruita Rivera**Expediente no. **465/2023**

Que mediante auto del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo a María Laura Covarrubias Ramos, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Edgar Castruita Rivera**, en su carácter de concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Edgar Castruita Rivera, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, en Piedras Negras, Coahuila, a los 36 años de edad, estado civil soltero, padres Raúl Castruita Hernández Y María Rivera González.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de octubre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **GREGORIO PEREZ HERNANDEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. LUIS MANUEL VEGA HERNANDEZ con domicilio en la calle SEPTIMA no. 213, de la colonia Buenos Aires, cp. 26030 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. HECTOR RENE MUÑOZ GUTIERREZ en carácter de Albacea y Representación de la C. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ RIOS, HECTOR RENE Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS MUÑOZ RIOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **HECTOR MUÑOZ GONZALEZ Y FRANCISCA FLORENCIA RIOS RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Octubre de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VICTOR JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión LA C. ELVIA FERNANDEZ LEON con domicilio en la calle San Isidro no. 907, del Fracc. Año 2000, cp. 26083 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EDGARDO DANIEL ROSALES PECINA
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD
EXPEDIENTE 256/2023

La señora María Guadalupe Contreras Fuentes, se presentó ante este Juzgado, promoviendo Juicio Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, en contra de **Edgardo Daniel Rosales Pecina**, por auto dictado el doce de abril de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere; y por auto dictado el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación, para que se imponga de los documentos antes indicados, y que a partir de ello tiene el plazo de nueve días que se concede en el proveído del doce de abril de dos mil veintitrés, para que produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, además, se le requiere para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Artículos 203 fracción IV, 204, 205, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; 20 DE OCTUBRE DE 2023.

LICENCIADA TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Expediente 420/2023

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

María Luisa Rojas Salas.

Que mediante auto del cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Casimiro Tovar Zavala, Alejandro, María Dolores y Ma. Lidia de apellidos Tovas Rojas, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Luisa Rojas Salas**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus y los segundos como parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que María Luisa Rojas Salas, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en San Antonio, Texas a los 78 años de edad, de estado civil casada, sus padres Saturnina Rojas Salas.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 11 de septiembre de 2023

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic****LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), a petición de MARGARITA BARRON CABRAL; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **ANTONIA CABRAL CABRAL TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTONIA CABRAL DE BARRON**, quien falleció el día 30 de abril del 2008, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MARGARITA BARRON CABRAL, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Manuel Acuña#103, colonia Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 15 de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)****CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO****NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA****(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 10****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO BERCHELMANN MONTEMAYOR**, que otorga la señora BLANCA MARGARITA GONZALEZ GARZA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Mirador de la Sierra No. 315 de la colonia Lomas del Valle de la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 09 de Noviembre de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**

DISTRITO ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**NOTARÍA PÚBLICA No. 17****ACUÑA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1496/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de la C. **MARÍA DEL ROSARIO RAMOS PALACIOS**, juicio que tramita el C. **VÍCTOR MANUEL ESPINOSA SAUCEDO**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 30/NOVIEMBRE/2023**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**

27/OCTUBRE/2023

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **738/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE **NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO** PROMOVIDO POR ANA LIDIA VILLARREAL MORA EN CONTRA DE **ROSA HERLINDA JIMENEZ PORTILLO Y OTROS**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA CODEMANDADA ROSA HERLINDA JIMENEZ PORTILLO POR EDICTOS, ARGUMENTANDO COMO PRESTACION LEGAL EN SU DEMANDA LA DECLARACION DE NULIDAD ABSOLUTA DE EL ACTA DE MATRIMONIO CELEBRADA POR LA SEÑORA ROSA HERLINDA JIMENEZ PORTILLO, Y SU PADRE DE LA ACTORA EL SEÑOR GASTON GUSTAVO GARFIAS AMBRIZ, ANTE LA OFICILIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, Y LEVANTADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2020, POR VICIOS O DEFECTOS DE LA VOLUDAD DE UNO DE LOS CONSORTES; EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA ROSA HERLINDA JIMENEZ PORTILLO, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 31 DE OCTUBRE DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **769/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER OCHOA HERNANDEZ EN CONTRA DE **NAYELI GARCIA GARCIA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA NAYELI GARCIA GARCIA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del expediente número **00433/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Consuelo Rodríguez Olivares**, promovido por Guillermo Martínez Cruz, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos

veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 17 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 10 de noviembre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o :

En los autos del expediente número **00434/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Angélica Martínez Ayelo**, promovido por Yolanda Ortiz Martínez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 10 de enero de 2024 , para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza;

a 10 de noviembre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **350/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CALDERON GALLARDO**, denunciado por **LAZARA MARES ALDACO, HECTOR HUGO CALDERON MARES, EDGAR EDUARDO CALDERON MARES, KAREN ROCIO CALDERON MARES Y MAYRA DENISSE CALDERON**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **385/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ALFREDO GARCIA REY**, quien falleció el día 13 de agosto del 2021 en esta ciudad, denunciado por **AURORA RODRIGUEZ MEZA, ARIANA CONCEPCIÓN GARCIA RODRIGUEZ, ALFREDO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ, JACOBO GARCIA RODRIGUEZ y MAYRA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto del 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 229/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **MARIA ENGRACIA CHAVEZ MONSIVAIS, FERNANDO ADALBERTO Y JAIME OSVALDO** de apellidos **ORTEGA CHAVEZ**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FERNANDO ADALBERTO ORTEGA CUELLAR**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **434/2023**, con fecha 27 de Septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
 TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NÚMERO 0228/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, téngase a los Ciudadanos **BLANCA ALICIA, MIGUEL ÁNGEL Y PATRICIA**, de apellidos **ALCALÁ ANDRADE**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **PETRA ANDRADE SOTO Y JOSE ANGEL ALCALA CHAVARRIA**.- en su carácter de hijos de los de cujus..y por reunir los requisitos de ley se radicó bajo el Expediente número **437/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con la de los de cujus, es el de **INTESTAMENTARIOS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

ATENTAMENTE,
 TORREÓN, COAH., A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 232/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MA. DEL ROSARIO GONZALEZ MARENTES, FIDEL, DAVID, ABRAHAM, LILIANA SELENE, todos de apellidos DIAZ GONZALEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FIDEL DIAZ GUAJARDO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **446/2023**, con fecha 03 de Octubre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, se presentó SARA DELIA MEDINA ROMERO, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DELIA ROMERO SALAZAR y/o DELIA ROMERO SALAZAR y/o DELIA ROMERO DE MEDINA**, quien falleció el día 24 de Agosto de 1983 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **454/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Octubre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 19 (diecinueve) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **BERNARDO VILLARREAL BAÑUELOS**, quien falleció el día 13 (trece) de Enero de 2022 (dos mil veintidós), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, se inició el día 19 (diecinueve) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a su esposa la señora MA. REFUGIO BAÑUELOS VILLARREAL, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 19 de Octubre de 2023

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DE JESUS HERRERA DE SANTIAGO A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **ESTEBAN ZUÑIGA YESCA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DE (2013) MIL TRECE EN LA CIUDAD DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
TORREÓN, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los señores JUAN JOSE IBARRA GONZALEZ, ANA MARIA IBARRA GONZALEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES JORGE VICTOR IBARRA GONZALEZ Y FRANCISCO IBARRA GONZALEZ para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes del señor **JUAN IBARRA RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad, el día 28 de Julio del año 2008. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 04 de Julio de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, OCTUBRE 20 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
TORREÓN, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los señores EUSEBIO LEDESMA FUENTES, TOMAS LEDESMA FUENTES Y MARTHA LEDESMA FUENTES para iniciar tramitar el **procedimiento extrajudicial In Testamentario** a bienes del señor **JOSE LEDESMA FUENTES**, quien falleció en esta ciudad, el día 14 de Junio del año 2015. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 09 de Octubre de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, OCTUBRE 19 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 13 (trece) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ LUIS GERARDO MUÑOZ REQUEJO**, quien falleció el día 08 (ocho) de Septiembre de 2013 (dos mil trece), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, se inició el día 13 (trece) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a su esposa la señora GRACIELA NUÑEZ REYNOSO, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

- - - EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, COMPARECIERON LAS SEÑORAS ALEJANDRA SAAVEDRA VILLEGAS Y ANGELICA SAAVEDRA VILLEGAS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CRUZ VILLEGAS OVIEDO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

- - - EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, COMPARECIO LA SEÑORA IRMA NORA RODRIGUEZ MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ESTELA MARTINEZ OROZCO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARÍA PÚBLICA No. 53

TORREÓN, COAHUILA

**AVISO
NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los señores FERNANDO RENDON ARCE, FERNANDO RENDON REYES, CARLOS GERARDO RENDON REYES Y ROSA ELENA RENDON REYES POR SUS PROPIOS DERECHOS para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes de la señora **ROSA ELENA REYES ENGSTROM**, quien falleció en esta ciudad, el día 07 de Abril del año 2021. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 28 de septiembre de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, OCTUBRE 20 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARÍA PÚBLICA No. 53

TORREÓN, COAHUILA

**AVISO
NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: LA SEÑORA IRMA SUSANA INGUANZO SAENZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LAS SEÑORAS YOLANDA INGUANZO MORALES Y OLIVIA INGUANZO MORALES para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **ROSA MARIA MORALES VIUDA DE INGUANZO** quien también se hacía llamar **ROSA MARIA MORALES VILLALOBOS**, quien falleció en esta ciudad, el día 28 de Septiembre del año 1980. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 29 de Abril de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, JUNIO 14 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

**EDICTO
196/2023**

Dentro de los autos del expediente número **507/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por LAGUNA AGRÍCOLA MECÁNICA, S.A. DE C.V., en contra de **SAUL BAÑUELOS RAIGOZA** y **LUZ ANGÉLICA DEL VILLAR FAJARDO**; el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primer almoneda del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

PREDIO URBANO UBI8CADO EN CALLE JÚPITER S/N, DEL FRACCIONAMIENTO SATÉLITE, DE LA CIUDAD DE CALERA DE V.R. ZACATECAS, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 11, SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS Y LINDA CON LA CALLE JÚPITER.

AL SUR 8.00 METROS Y LINDA CON LOTE 12.

AL ORIENTE 20.00 METROS Y LINDA CON LOTES 8 Y 9.

AL PONIENTE 20.00 METROS Y LINDA CON LOTE 6.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad del Distrito Judicial de Calera V.R. Zacatecas, bajo el número 13, folio 118-120, volumen 198, libro primero, sección primera, de fecha 18 de noviembre de 2004, a nombre de LUZ ANGÉLICA DEL VILLAR FAJARDO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,211,800.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila, en las tablas de aviso de aquél Juzgado, en las oficinas Fiscales de aquella Ciudad; en Recaudación de Rentas y en el Periódico Oficial de mayor circulación de aquella ciudad, por dos veces de siete en siete días.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila, a 26 de octubre de 2023.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 10 y 24 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO.- 249/2023

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO CIVIL, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 644/2021, PROMOVIDO PORRICARDO HERRERA AGUILERA, EN CONTRA DE FRANCISCO ESTRADA ESQUIVEL, SUSANA REYNALDO, ANA ROSA Y JOSÈ FRANCISCO, TODOS DE APELLIDOS ESTRADA HERRERA, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: DATOS DEL INMUEBLE: CUARTO "D" DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS AL ORIENTE. INMUEBLE UBICADO EN CASA UBICADA EN AVENIDA JUÀREZ NÚMERO 657 ORIENTE, MANZANA 73, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 23.50 METROS A LA AVENIDA JUÀREZ POR 42.00 METROS DE FONDO; AL NORTE CON AVENIDA JUÀREZ; AL ORIENTE CON CALLE SIETE O GUADALUPE VICTORIA; AL SUR CON PERTENENCIAS DE DON JACOBO ROQUET; AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SOCIEDAD ANDRÈS L. FARIÀS Y HERMANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE: JOSEFINA HERRERA, MARÌA TERESA HERRERA, MANUEL HERRERA JUNIOR, ANA MARÌA HERRERA, MARÌA GUILLERMINA HERRERA, GUSTAVO HERRERA, MARÌA ROSA HERRERA Y MARÌA GUADALUPE HERRERA; SEGÚN FOLIO REAL NÚMERO 14931.

SÍRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 10 y 24 Nov



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana FABIOLA PEREZ CANEDO HERRERA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro de los artículos 221 fracción II del Código Procesal Civil y 108 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por la ciudadana FABIOLA PEREZ CANEDO HERRERA en contra de **JOSE JADHIR ZUÑIGA GRACIA** mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **48/2023** mediante edicto que se mandará publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por el juicio oral de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD al cual se le dio trámite en fecha (08) ocho de marzo de dos mil veintitrés, ordenando su emplazamiento por edictos de fecha (28) veintiocho de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, una vez agotadas los medios legales correspondientes, por lo que, se le hace saber a la demandada JOSE JADHIR ZUÑIGA GRACIA que debe presentarse ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA con domicilio ubicado en CALLE DEL MIMBRE, FRACCIONAMIENTO OBISPADO VILLAS LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, CP: 27295 dentro de un término que no será menor de QUINCE (15) DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por FABIOLA PEREZ CANEDO HERRERA, el cual empezara a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 221 del Código Procesal Civil.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- Torreón, Coahuila a los (02) dos días del mes de noviembre del 2023

LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

187/2023

DAVID ENRIQUE ESCALANTE HERNANDEZ.

En autos del expediente **79/2023**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSÉ ALONSO CERVANTES MEDINA en contra de **DAVID ENRIQUE ESCALANTE HERNANDEZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha cinco de octubre de 2023, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del demandado DAVID ENRIQUE ESCALANTE HERNANDEZ, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

TORREON, COAH., 16 DE OCTUBRE DE 2023.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO #0160/2023

FELIPE COBOS REZA.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis compareció el LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX a demandarlo en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, radicándose con el número de expediente **176/2016**, por auto de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve se tuvo a la institución de crédito en cita por celebrando Cesión Onerosa de cartera crediticia hipotecaria y sus derechos litigiosos en favor de OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S. A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.; ahora bien, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su

conocimiento que deberá presentarse ante ésta autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, SEPTIEMBRE 12 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

ED I C T O
191/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **296/2023**, relativo al procedimiento especial de **presunción de muerte** del señor **ERNESTO DEL RÍO GUARDADO**, se dictó una resolución de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, que copiada a la letra dice:

Expediente 296/2023
Sentencia Definitiva no. 134/2023

Torreón, Coahuila; a (14) catorce de julio de (2023) dos mil veintitrés.

V I S T O S para resolver el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, respecto de la persona de nombre ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, presentado por la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del desaparecido, con expediente número 296/2023; y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que los numerales 134 al 144 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 134. Pasados tres años de la declaración de ausencia, el juez, a petición de parte interesada o del Ministerio Público, y siempre que no hubiere noticias del ausente u oposición fundada de algún interesado, declarará en forma la presunción de muerte.

ARTÍCULO 135. La sentencia ejecutoriada que declare la presunción de muerte produce los siguientes efectos:

I. Disuelve de pleno derecho el matrimonio del ausente.

II. Abre la sucesión del ausente.

III. Termina con las funciones del representante.

ARTÍCULO 136. El juez enviará copia certificada de la sentencia que declare la presunción de muerte al oficial del Registro Civil, quien inmediatamente anotará el acta de matrimonio en el sentido de haber quedado disuelto por esa declaración judicial.

ARTÍCULO 137. Ejecutoriada la sentencia que declare la presunción de muerte del ausente, el representante entregará los bienes de aquél al albacea nombrado y si éste no es el cónyuge, se respetarán los derechos de posesión y administración de los bienes de la sociedad conyugal que le correspondan, mientras no se liquide ésta.

ARTÍCULO 138. En ningún caso la falta de presentación o de aprobación de las cuentas que el representante debe rendir al respecto, podrá aplazar o suspender la entrega de los bienes.

ARTÍCULO 139. Si el ausente se presenta después de la declaración de ausencia, pero antes de la declaración de presunción de muerte, recobrará sus derechos y sus bienes y el precio de los que se hubieren enajenado. Los que han tenido la posesión provisional hacen suyos todos los frutos industriales que hayan hecho producir a esos bienes y la mitad de los frutos naturales y civiles.

ARTÍCULO 140. Los mismos derechos tendrá si su regreso acontece después de ser declarado presuntamente fallecido, salvo el de reclamar los frutos.

ARTÍCULO 141. En todo caso el ausente deberá estar a las resoluciones judiciales dictadas sobre las rendiciones de cuentas del representante y del albacea en su caso.

ARTÍCULO 142. Respecto a los individuos que hayan desaparecido al tomar parte en una guerra, encontrándose a bordo de un buque que haya naufragado, de una aeronave que se haya perdido o destruido, o al verificarse una explosión, incendio, terremoto o maremoto, inundación u otro siniestro semejante, bastará el transcurso de seis meses contados desde su desaparición para que pueda iniciarse el procedimiento de ausencia, y de un año a partir de la declaración de ausencia para que pueda declararse la presunción de muerte.

ARTÍCULO 143. Por causa de ausencia no se suspenden los plazos que fija la ley para la prescripción y para la usucapción.

ARTÍCULO 144. El Ministerio Público velará por los intereses del ausente y será parte necesaria en todos los procedimientos establecidos en este capítulo.

Así mismo, los artículos 554 al 557 del Código Procesal Civil del Estado disponen:

ARTÍCULO 554. Declaración de presunción de muerte. La demanda para la declaración de presunción de muerte se sujetará en lo conducente, en cuanto a forma y legitimación, a lo dispuesto para la demanda sobre declaración de ausencia.

La demanda podrá presentarse cuando hayan transcurrido tres años desde la declaración de ausencia, y en los casos que esta proceda legalmente, el juzgador declarará la presunción de muerte.

ARTÍCULO 555. Efectos de la declaración de presunción de muerte. Ejecutoriada la sentencia que declara la presunción de muerte del ausente, se requerirá a los poseedores provisionales para que den cuenta de su administración, y el albacea nombrado y los

herederos reconocidos entrarán en la posesión definitiva de los bienes sin garantía alguna. La que según la ley se hubiera dado, quedará cancelada.

Si se llega a probar la muerte del ausente, la herencia se difiere a los que debieran heredar al tiempo de ella; pero el poseedor o poseedores de los bienes hereditarios, al restituirlos se reservarán los frutos correspondientes a la época de la posesión provisional.

La sentencia que declare la presunción de muerte del ausente pone término a la sociedad conyugal, y en todo lo demás se procederá en concordancia con las previsiones del Código Civil.

La sentencia es apelable en el efecto devolutivo.

ARTÍCULO 556. Ejecución y registro de la sentencia de presunción de muerte. La sentencia que declare la presunción de muerte será ejecutada después de que haya pasado en autoridad de cosa juzgada.

Una copia de la resolución se enviará al oficial del Registro Civil, en la que conste la partida de nacimiento del ausente, para que haga la anotación, y otra se remitirá a la Dirección del Registro Civil para el mismo efecto.

ARTÍCULO 557. Facultades del Ministerio Público en relación al ausente. El Ministerio Público velará por los intereses del ausente; será oído en todos los juicios que tengan relación con él, y en las declaraciones de ausencia y presunción de muerte.

SEGUNDO. Que el artículo 5 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que será competente para conocer del procedimiento de declaración de ausencia por desaparición de personas, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, del lugar del domicilio de la persona ó institución legitimada para formular la solicitud conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De igual manera, el artículo 554 del Código Procesal Civil del Estado, dispone que la demanda de declaración de presunción de muerte se sujetara en lo conducente, en cuanto a la forma y legitimación, a lo dispuesto para la demanda sobre declaración de ausencia. En ese tenor, este juzgado resulta competente para conocer y resolver de la presente causa judicial, en virtud de que el domicilio de la persona ausente está ubicado en el Ejido Maravillas, Coahuila.

TERCERO. Que la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del desaparecido, exhibió un acta de matrimonio y cuatro actas de nacimiento expedidos por el Registro Civil; copia certificada del expediente número 048/2015 tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito, correspondiente al procedimiento no contencioso para la desaparición de personas, así como una resolución de fecha catorce de abril de dos mil quince, en la que se determinó declarar la ausencia por desaparición del señor ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, a partir del día siete de enero de dos mil once, lo anterior derivado de la denuncia presentada por la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ; así mismo, el presente procedimiento fue notificado al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado en fecha doce de junio de dos mil veintitrés.

CUARTO. Que analizadas que son las constancias antes mencionadas, y a las que este juzgador les otorga valor probatorio pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 456 y 514 del Código Procesal Civil del Estado, se estima que es procedente, declarar la presunción de muerte de ERNESTO DEL RÍO GUARDADO.

Por lo tanto, en consideración a lo anterior y valoradas que son todas y cada una de las constancias que obran dentro del expediente 296/2023 y de conformidad con los artículos 11 y 12 de Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila, así como 134, 135, 136 y 137 del Código Civil del Estado, DEBERA DECLARARSE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DE ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, para los efectos legales correspondientes, debiendo la presente resolución de servir como documento oficial público, con valor ante toda clase de autoridades y de instituciones privadas, así mismo, deberá girarse atento oficio a la Dirección del Registro Civil del Estado, a efecto de que se hagan las anotaciones correspondientes en relación con la presunción de muerte del C. ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, anexándose al efecto copia certificada de la presente resolución con los insertos necesarios a tal fin. Así mismo, queda expedito el derecho de los sucesores para denunciar la sucesión del ausente, una vez obtenida el acta del Registro Civil respectiva, con lo que terminarán las funciones de la administradora C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, en la sentencia de declaración de ausencia.

Por otro lado, al advertirse también que ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, contrajo matrimonio civil con la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, se decreta la disolución del vínculo matrimonial así como del régimen patrimonial establecido de sociedad conyugal, debiéndose girar atento oficio al Oficial 5 del Registro Civil con Residencia en Matamoros, Coahuila, a fin de que haga las anotaciones correspondientes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado para hacer de su conocimiento lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Código Civil del Estado.

De conformidad con el artículo 549 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar la presente resolución por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico destinado para ello, lo que deberá de realizarse sin costo para los familiares.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, y con fundamento además en lo establecido en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 515 y demás relativos del Código Procesal Civil del estado, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO Procedió el presente PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, intentado y tramitado, en consecuencia:

SEGUNDO. Se declara LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL C. ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, para los efectos legales correspondientes, debiendo la presente resolución de servir como documento oficial público, con valor ante toda clase de autoridades y de instituciones privadas.

TERCERO. Por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución y conforme al numeral 556 del Código Procesal Civil del Estado, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese atento oficio a la Oficialía número 5 del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, ante la cual, obra registrado el nacimiento de ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, como consta asentado en el acta con folio A05 5333734, así mismo, gírese oficio debidamente autorizado a la Dirección de Registro Civil del Estado de

Coahuila, acompañando para ambos trámites copia fotostática certificada de la presente resolución, a fin de hacer constar la presunción de muerte de ERNESTO DEL RÍO GUARDADO.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución y conforme al numeral 136 del Código Civil del Estado, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese atento oficio al Oficial 5 del Registro Civil con Residencia en Matamoros, a fin de que haga las anotaciones correspondientes respecto a la disolución del matrimonio contraído por ERNESTO DEL RIO GUARDADO con la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRIGEZ, y del regimen de sociedad conyugal, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil el Estado para hacer de su conocimiento lo anterior, anexándose al efecto copia certificada de la presente resolución con los insertos necesarios a tal fin.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR, que autoriza y da fe. Doy fe. -

firmas **rúbricas

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre de 2023

Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14, 24 Nov y 05 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO
CONSUELO DUARTE DE GONZÁLEZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por el ciudadano RAYMUNDO HERNÁNDEZ REYES, Juicio **Ordinario Civil** Usucapión en contra de la ciudadana **CONSUELO DUARTE DE GONZÁLEZ**, así como del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **349/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada CONSUELO DUARTE DE GONZÁLEZ, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DÍAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila a 23 de Octubre del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **103/2016** relativo al JUICIO **ordinario civil** promovido por ANTONIO VALDEZ PÉREZ en contra de **MINERA METALIN, S. A. DE C. V.**. LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, las trece horas del día martes cinco de diciembre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.- - - - -

“1.- EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 42.134 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 1, 676.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDADES DE DIVERSAS PERSONAS PARTICULARES, AL SUR MIDE 1, 676.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DIVERSAS PERSONAS PARTICULARES, AL ORIENTE MIDE 251.40 METROS Y COLINDA CON LOTES DE TERRENO DEL SR. VICENTE FERRARA Y AL PONIENTE MIDE 251.40 Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS CASALES. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con folio real 54676 a nombre de MINERA METALIN, S. A. DE C. V., con un valor total de \$1,053,350.00 (UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

2.- EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 3, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 16.643 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEL PUNTO N83°20'E MIDE 673.50 METROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO 55°28'E MIDE 51.50 METROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO 83°20'W MIDE 215.00 METROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO S SE MIDEN 231.50 CONTINUA

CON RUMBO N85°W SE MIDE 231.50 METROS CONTINUA CON RUMBO N85°W SE MIDEN 690.00 METROS Y PARA CERRAR EL PERIMETRO CON RUMBO N SE MIDEN 401.50 METROS, COLINDANDO CON EL NORTE, SUR, ORIENTE Y PONIENTE CON TERRENO LIBRE, EL TERRENO QUE SE DESCRIBE AMPARA EL CASCO DE LA HACIENDA DE LA ESMERALDA. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con folio real 52046 a nombre de MINERA METALIN, S. A. DE C. V., con un valor total de \$2,862,015.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

3.- EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 47.400 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 790.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. VICENTE FERRARA, AL SUR MIDE 790.00 METROS Y COLINDA CON TERRENO LIBRE, AL ORIENTE MIDE 600.00 METROS Y COLINDA CON TERRENO LIBRE Y AL PONIENTE MIDE 600.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. CASALE CARRANZA. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con folio real 52048 a nombre de MINERA METALIN, S. A. DE C. V., con un valor total de \$1,185,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

4.- EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 4.00. HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 200.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE COMPAÑÍA MINERA LA CONSTANCIA S.A, AL SUR MIDE 200.00 METROS, AL ORIENTE IGUALMENTE MIDE 200.00 METROS COLINDANDO POR ESTOS DOS PUNTOS CARDINALES CON TERRENOS QUE PERTENECEN A LA COMPAÑÍA MINERA LA CONSTANCIA S.A. Y AL PONIENTE MIDE 200.00 METROS Y COLINDA CON TERRENO LIBRE, EL MENSIONADO LOTE DE TERRENOS CONOCIDO COMO HACIENDA DE FUNDICION LA ESMERALDA.

EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6 SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS VARIAS EDIFICACIONES DESTINADAS A OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CASA DEL INGENIERO RESIDENTE, COCINA, COMEDOR Y EDIFICIO DE MUESTRA. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con folio real 31206 a nombre de MINERA METALIN, S. A. DE C. V., con un valor total de \$1,917,655.00 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

5.- EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 7, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 11.886 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

262 METROS W, POR 413 METROS NW, POR 226 METROS SE, POR 600 METROS E, POR 175 METROS, COLINDA AL NORTE CON TERRENOS DEL SEÑOR VICENTE FERRARA, AL SUR CON TERRENOS DE LA COMPAÑÍA MINERA LA CONSTANCIA S.A. AL ORIENTE Y AL PONIENTE CON TERRENOS LIBRES, DICHO PREDIO SE LOCALIZA AL SUROESTE DEL ESTANQUE LA ESMERALDA. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con folio real 53538 a nombre de MINERA METALIN, S. A. DE C. V., con un valor total de \$297,150.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$7,382,370.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Judicial del estado, en la tabla de avisos del Juzgado exhortado, así como en la Tesorería Municipal de Sierra Mojada, Coahuila.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 02 de noviembre 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. LAURA IVETH WONG MORLES

(RÚBRICA) 14 y 24 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

VENTURA CARDENAS SOTO

En los autos del expediente **111/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** (usucapion), promovido por RAMON GUZMAN MEDINA en contra de **VENTURA CARDENAS SOTO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada VENTURA CARDENAS SOTO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de

este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO. 248/2023

C. FINA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA DE PROPIEDAD. ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 556/2022, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Civil Ordinario** PROMOVIDO POR CLAUDIO MELÉNDEZ QUINTERO, por sus propios derechos y en legal representación de la persona moral denominada GOLDEN LOGISTICS DIVISIÓN TRANSPORTE, S.A. DE C.V. en contra de **FINA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA DE PROPIEDAD**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE OCTUBRE DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

NUMERO: 246/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 557/2021, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS LEON HERNANDEZ, en contra de **GEO NORESTE S.A. DE C.V.** Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO SECRETARIA DE ACUERDO DISTRITO 06
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

SILVIA IVONNE RAMOS ACOSTA

DOMICILIO DESCONOCIDO

En el expediente **63/2022**, los integrantes del comisariado ejidal del núcleo agrario denominado LA GLORIA, municipio de Sierra Mojada, Coahuila, demandaron la debida **ejecución y/o ejecución complementaria de la Resolución Presidencial** de ocho de abril de mil novecientos setenta, porque no les fue entregada la superficie de 3,000-00-00 hectáreas que originalmente perteneciera al doctor JOAQUÍN R. PÉREZ; posteriormente, la apoderada legal del ejido, amplió la demanda por la nulidad de la escritura pública 9,604, de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, autorizada por el notario público número 2, en la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, inscrita a favor de OSCAR ARNOLDO DELGADO TORRES, en la que SILVIA IVONNE RAMOS ACOSTA, aparece como vendedora; por tanto, se ordenó llamarla a juicio como tercera; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza a Usted SILVIA IVONNE RAMOS ACOSTA, para que, comparezca a dar contestación a la demanda y ampliación, así como a ofrecer medios de prueba a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora, de conformidad con el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo, deberá presentarse con asesor jurídico, porque la parte actora se encuentra con asistencia legal, así como señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas en estrados de este Tribunal aun las de carácter personal.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DE LOS DERECHOS EN CONTIENDA; Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, 24 de octubre de 2023.

**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 06
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **92/2015** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JORGE ANTONIO JAIK HURTADO, en contra de **DESARROLLOS INMOBILIARIOS GTH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por autos de fechas trece y catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate de los bienes inmuebles consistentes en:

inmueble inscrito bajo el folios real número 77951 relativo al lote 39, del circuito los avellanos, manzana 1, del fraccionamiento los almendros II, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.00 metros con circuito los avellanos; al sureste 7.00 metros con fraccionamiento los almendros; al noreste 20.00 metros con lote 40; al suroeste 20.00 metros con lote 38, uso de suelo urbano; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$434,000.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

inmueble inscrito bajo el folios real número 79482 relativo al lote 41, del circuito los avellanos, manzana 1, del fraccionamiento los almendros II, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.00 metros con circuito los avellanos; al sureste 7.00 metros con fraccionamiento los almendros; al noreste 20.00 metros con lote 42; al suroeste 20.00 metros con lote 40, uso de suelo urbano, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$434,000.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

inmueble inscrito bajo el folios real número 85477 relativo al lote 91, del circuito los avellanos, manzana 3, del fraccionamiento los almendros II, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 175.48 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.00 metros con lote 90; al sur 21.00 metros con lote 92; al este 8.64 metros con circuito los avellanos; al oeste 8.07 metros con línea curva blvd. De los grandes pintores, uso de suelo urbano, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$543,000.00 (quinientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **405/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS NAVA CHAIREZ**, quien falleció el día 22 de marzo del 2021 en esta ciudad, denunciado por **ANDREA GONZALEZ UGARTE**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **407/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **CIRILO CRUZ ESPINOZA** quien falleció en esta ciudad el día cuatro de julio del dos mil veintitrés, denunciado por los ciudadanos **MARIA ELIZABETH ACOSTA MORALES, MARIA ELIZABETH, SANDRA PATRICIA, FRANCISCO JAVIER, Y JESUS ALBERTO** todos de apellidos **CRUZ ACOSTA** manifestando los denunciados que el lazo que los unía al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos, ordenándose integrar las secciones del presente juicio,. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de noviembre del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de septiembre del dos mil veintitrés se presentaron **GERARDO, ROGELIO, MARIA DOLORES, SILVIA Y JOSE ANTONIO**

TODOS DE APELLIDOS SERRANO HERRERA a denunciar el fallecimiento de **MARIA JOSEFINA HERRERA ESTRADA Y/O JOSEFINA HERRERA ESTRADA Y/O JOSEFINA HERRERA DE SERRANO**, quien falleció el día QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **415/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se presentaron JESUS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, DAVID ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **TERESA REYNOSO ARMIJO Y/O TERESA REYNOSO VIUDA DE QUIÑONES** quien falleció el día 1 DE MARZO DEL AÑO 1970 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **464/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de bisnietos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Noviembre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitres, se presentaron MARISELA RODRÍGUEZ TAMAYO, JESÚS EDUARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ, GISELA GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, VANIA SELENE RAMIREZ RODRÍGUEZ a denunciar el fallecimiento de **JESÚS RAMÍREZ FLORES**, quien falleció el día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **466/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de noviembre de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O 250/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. LUCILA MACIAS FERNANDEZ, MARTIN MEDINA MACIAS, LUIS JESUS MEDINA MACIAS Y ALICIA MEDINA MACIAS, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** especial a bienes de **LAURO MEDINA AMADOR**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **483/2023**, con fecha 24 de Octubre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron SILVESTRE CÁRDENAS GUILLEN, SANJUANA Y BENJAMÍN ambos de apellidos CÁRDENAS PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de **JULIA PÉREZ ACOSTA**, quien falleció el día 06 de diciembre del 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **486/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Noviembre del 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O.- 252/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos YOLANDA DELGADO ESCOBEDO, LAURA LORENA ADRIANA Y DANIELA todos de apellidos ORTIZ DELGADO, denunciando el JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **GERARDO ANTONIO ORTIZ AGUILAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **496/2023**, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) ANTE MÍ COMPARECIERO EI C. ALVARO MARTINEZ RAMIREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALVARO MARTINEZ VELEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron el C. IGNACIO MIRELES ORTIZ y la C. MAGDALENA MIRELES ORTIZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre y madre, el señor **JUAN DE LA CRUZ MIRELES TAPIA**, quien falleció en la ciudad de Matamoros Coahuila el 30 (treinta) de Noviembre del año 2015 (dos mil quince) y la señora **ELVIRA ORTIZ LOPEZ** quien falleció en la ciudad de Matamoros Coahuila el 09 (nueve) de Noviembre del año 1981 (mil novecientos ochenta y uno) habiéndose propuesto como Albacea a la C. MAGDALENA MIRELES ORTIZ con domicilio en Privada Alatorre 504 Colonia Ferrocarril, C.P 27447 En La Ciudad De Matamoros Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 67 (sesenta y siete), levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 24 (veinticuatro) de Octubre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 16 de noviembre de 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PÚBLICO No.40**(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic****LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) ANTE MÍ COMPARECIERON LAS C.C. MA. ELENA VAZQUEZ SANDOVAL, CAROLINA, YAZMIN Y MAYRA SELENE ellas de apellidos BORJAS VAZQUEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL BORJAS CASTILLO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76****(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic****LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES**
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON ROSA MARIA ESPIRICUETA MATA, MARIA DE JESUS REYES ESPIRICUETA, PERLA JAZMIN REYES ESPIRICUETA Y PAOLA LIZETH REYES ESPIRICUETA QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS DEMÁS COMPARECIENTES COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJAS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MARCO ANTONIO REYES PALOMAR**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, DEL ESTADO DE COAHUILA EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 85 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA ROSA MARIA ESPIRICUETA MATA COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE LAGO CHAPULINES NUMERO 163 COLONIA VALLE LA ROSITA, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15: 00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.****(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORITA NELIDA EDITH LOZANO PARRAL, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES EL SEÑOR **OCTAVIO LOZANO MOTA** Y LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE PARRAL TOVAR**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DE 2005 (DOS MIL CINCO) Y EL DIA 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DEL 2006 (DOS MIL SEIS), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON ELIAS NUÑEZ MARTINEZ, YAZMIN GUADALUPE NUÑEZ GALLARDO Y JORGE ELIAS NUÑEZ GALLARDO, EL PRIMERO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARIA GALLARDO LIMON**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019; PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 90, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR JORGE ELIAS NUÑEZ GALLARDO, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CIRCUITO PUERTA DE ALCALÁ 108-B, FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA, DE ESTA CIUDAD. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL 26 DE ENERO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.
LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana **MARIA LUISA VILMA AREVALO** por sus propios derechos, demandando la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA, Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **229/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento de la ciudadana **MARIA LUISA VIELA AREVALO**, ya que en la misma se asentó erróneamente como decha de nacimiento el día (25) veinticinco de agosto del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, siendo lo correcto el día (25) veinticinco de agosto de (1968) mil novecientos sesenta y ocho, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada número (132) ciento treinta y dos , libro (01) uno, tomo (01) uno, foja (52) cincuenta y dos, de fecha (26) veintiséis de abril del año (1976) mil novecientos

setenta y seis, ante la fe del OFICIAL SEGUNDO DEL REGITRO CIVIL DE LA CIUDAD DE VIESCA, COAHUILA, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial delo estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y uno más en la OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE VIESCA COAHUILA.- Edicto que se extiende para los efectos del auto Inserto.

Torreón, Coahuila., a 13 de Septiembre del 2023

**LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**

(RÚBRICA) 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 225/2023

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, expediente número **373/2021**, promovido por **MARÍA ENRIQUETA DEL CARMEN RUIZ TREJO**, en contra **SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES, S.C.L., Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.**-----

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -----

“...PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. MARIA ENRIQUETA DEL CARMEN RUIZ TREJO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES, S.C.L., así como el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: -----

TERCERO.- Se declara que la C. MARIA ENRIQUETA DEL CARMEN RUIZ TREJO, por virtud de la Usucapición, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: -----

Casa habitación ubicado en la privada de clavel número 48, lote 44, fraccionamiento Habitacional Las Flores, de esta ciudad de Torreón, Coahuila con una superficie de 140.985 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.23 metros con priv. Del clavel, al sur en 7.23 metros con limite de la cooperativa, al oriente en 19.50 metros con el lote 45, al poniente en 19.50 metros con el lote 43. -----

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.-----

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES, S.C.L.; inscrito en el certificado de existencia o inexistencia de gravamen con el número de folio real 31464, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. MARIA ENRIQUETA DEL CARMEN RUIZ TREJO, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado. -----

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la C. MARIA ENRIQUETA DEL CARMEN RUIZ TREJO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES, S.C.L., cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.-----

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.-----

SEPTIMO.- En atención a que la parte demandada SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES, S.C.L., fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. -----

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 24 Nov

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, la C. MARIA DEL CONSUELO GAMBOA, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA**, expediente número **490/2023** a EL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, p o r LA RECTIFICACION Y ADECUACION DE ACTA DE NACIMIENTO de la ciudadana MARIA DEL CONSUELO GAMBOA, por la rectificación y adecuación a la realidad social de su acta de nacimiento de la ciudadana MARIA DEL CONSUELO GAMBOA, donde se asentó erróneamente la fecha de nacimiento (16) dieciséis de noviembre de (1938) mil novecientos treinta y ocho, siendo lo correcto la fecha (17) diecisiete de noviembre de mil (1937) novecientos treinta y siete y donde se asentó erróneamente como nombre de la parte actora MARIA DEL CONSUELO GAMBOA, siendo lo correcto el nombre **CONSUELO DE LA CRUZ GAMBOA** sin cambio de filiación, asentada en el acta número (777) setecientos setenta y siete, libro 01, de fecha (23) veintitrés de mayo del año (1938) mil novecientos treinta y ocho, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de **DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SU PUBLICACIÓN** del presente edicto, publíquese un extracto de la solicitud de rectificación de acta, en un lugar visible de la oficialía del registro civil ante la cual se solicita la rectificación, y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 03 de Octubre del 2023.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 239/2023

C. CESAREO TAFICH BARRANCO.-

Presente.-

Se le hace saber que en los autos del expediente número **724/2012**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente al rubro indicado promovido por PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA VARIABLE, en contra de **CESAREO TAFICH BARRANCO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 19 de Mayo del año 2021, donde se ordena la notificación del auto de fecha 26 de Marzo de la misma anualidad, mediante el cual se hace constar, la Cesión Onerosa de Derechos Litigiosos Crediticios, Posesorios, Adjudicatarios Hipotecarios y de Ejecución, que celebraron la parte actora como cedente “PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en favor del Cesionario “DESARROLLOS COMARCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”; por lo anterior se tiene a DESARROLLOS COMARCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión. Por lo que deseles la intervención que en derecho corresponde; asimismo se ordenó notificar personalmente a él C. CESAREO TAFICH BARRANCO.- la cesión de derechos mención, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- por medio de edictos que se publicará una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello.

TORREÓN, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 240/2023

C. CESAREO TAFICH BARRANCO.-

Presente.-

Se le hace saber que en los autos del expediente número **724/2012**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente al rubro indicado promovido por PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA VARIABLE, en contra de **CESAREO TAFICH BARRANCO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 25 de Mayo del año 2021, donde se ordena la notificación del auto de fecha 10 de Noviembre del año 2020, mediante el cual se hace constar, que celebraron la parte actora al inicio “HIPOTECARIA NACIONAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a favor de “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD

ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; y posteriormente esta ultima cedió en favor de "PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Cesionario, por lo anterior se tiene a "PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión. Por lo que deseles la intervención que en derecho corresponde; asimismo se ordenó notificar personalmente a él C. CESAREO TAFICH BARRANCO.- la cesión de derechos mención, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- por medio de edictos que se publicará una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello

TORREÓN, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 24 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos de juicio de **Divorcio**, llevado dentro del expediente número **777/2022**, promovido por MARIA DE LOS ANGELES MORALES CORPUS, contra de **LUIS RODRIGO DIAZ GUERRERO LEDUC**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADO a LUIS RODRIGO DIAZ GUERRERO LEDUC y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 193 y 781 Fracción I del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva 201/2023 al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Torreón, Coahuila, a dieciocho (18) de mayo (05) del dos mil veintitrés (2023).-Disolución definitiva de matrimonio Divorcio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 160, del Código de Procedimientos Familiares, se procede a decretar la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes en litigio, tomando en consideración lo siguiente: Divorcio. Considerando lo anterior, atendiendo al contenidos en los dispuesto por los artículos 103, 234, 235, 236 de la Ley para la Familia, 153, 154, 155, 158, 163, y 164 del Código de Procedimientos Familiares; sin oposición del Ministerio Publico, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a MARIA DE LOS ANGELES MORALES CORPUS y LUIS RODRIGO DIAZ GUERRERO LEDUC, por nupcias celebradas ante la fe del Oficial 3 del Registro Civil de esta ciudad, el (12) doce de abril de (2008) dos mil ocho, asentado en el libro 4, tomo 1, foja 104, acta 00104, bajo el régimen de SEPARACIÓN DE BIENES. Libertad para contraer nuevo matrimonio. En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad. Ejecución administrativa. Hágasele saber a las partes, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166, del Código de Procedimientos Familiares, el presente auto definitivo de divorcio, no admite recurso alguno y atento a lo establecido por el diverso artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares, el presente auto causa ejecutoria por ministerio de ley. Por lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 103 de la Ley para la Familia, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios, al Oficial 03 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, a fin de que se expida el acta de divorcio correspondiente, así como al Juzgado Decimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, ciudad de México y al Oficial 01 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, donde se encuentran inscritos los nacimientos de las partes, para los efectos de las anotaciones marginales a que se contraen los artículos 103 de la Ley para la Familia, previo el pago de los derechos correspondientes. Por último gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios a la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que se sirva realizar la inscripción marginal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168 del Código de Procedimientos Familiares; NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares.- Así lo acordó y firma la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y la Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA que autoriza y da fe.- DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-
 TORREÓN, COAHUILA A SIETE (07) DE AGOSTO (08) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

SECRETARIO
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA
 (RÚBRICA) 24 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. PAMELA DEL CARMEN VILLEGAS MARTÍNEZ, en la Juicio oral a los C. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **796/2023**, por la **rectificación de**

las siguientes actas: Acta de matrimonio número 304, del C. Oficial Septima del Registro Civil de Torreón, Coahuila, de fecha 03 de octubre del 2019, ya que en las mismas se asentó el nombre de PAMELA DEL CARMEN VILLEGAS MARTÍNEZ con nacionalidad "MEXICANA" siendo lo correcto "**PAMELA DEL CARMEN VILLEGAS MARTINEZ**" con nacionalidad "ESTADOUNIDENSE", haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre del 2023.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO.

LIC.SERGIO CARREON FLORES.

(RÚBRICA) 24 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **MARIA CRISTINA AGUILERA PEREZ** por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **1349/2023**, al C. Oficial 03 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento ya que los datos aparecen con acta núm. 1953, libro 6, de fecha 08 de Noviembre de 2021, del C. Oficial 03 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Tercero del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto del 2023

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 24 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **MARTHA BEATRIZ MARTINEZ GARCIA** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL EN CONTRA DE OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** con domicilio conocido en AVENIDA ALLENDE NUMERO 239 ORIENTE EN ESTA CIUDAD con domicilio en este mismo edificio, Expediente Número **1446/2023**, por la rectificación del acta de defunción número 1395, Libro 6 de fecha 09 de agosto del año (2023) dos mil veintitrés ante el Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad ya que en la misma se asentó erróneamente respecto a su estado civil siendo lo correcto como CASADO no así como se encuentra erróneamente como SOLTERO; haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercero del Registro Civil de esta ciudad de Torreón.

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2023.

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA) 24 Nov

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **737/2023**, se presentó **ALFREDO MILAN ABAD**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio rústico conocido como VEGA DE LOS CHIVOS, de este municipio, con una superficie de 5 HA (CINCO HECTÁREAS), 62 A (SESENTA Y DOS AREAS) Y 50 CA (CINCUENTA CENTI ÁREAS, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 72 metros y colinda con Canal de Santa

Rita; Al Sur mide 153 metros y colinda con propiedad del señor ANTONIO RAMIREZ SALAS; Al Oriente mide 500 metros y colinda con propiedad que es o fue de del señor JOSE EGIPTACIO LUNA ROJAS, actualmente esta a nombre de ALFREDO MILAN ABAD; y al Poniente mide 540 metros y colinda con propiedad del señor ANTONIO RAMIREZ SALAS, uso de suelo rústico, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

LA C. SECRETARIA.-

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 20 Oct, 07 Nov y 24 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TERESA GUADALUPE ALVARADO BARBOZA y JOSE FRANCISCO MANCILLAS ALVARADO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA ALVARADO BARBOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **774/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O :-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALBERTO ABELARDO CORTINAS LÓPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO CORTINAS ALMANZA Y ESTHER LÓPEZ VILLARREAL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **809/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **194/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Monsiváis Puente y Paula Anguiano García** denunciado por Lorenzo Monsiváis Anguiano, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinte de octubre de 2023

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia

Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx